

PROCESO EJECUTIVO MIXTO
RADICADO: 00202-2011
DEMANDANTE: SOCIEDAD PAZAN S.A
DEMANDADO: PROMOTORA MANGA S.A

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito actualizada presentada por la parte demandante, por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

FECHA DE FIJACIÓN: 3 de Septiembre De 2020, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 3 de Septiembre De 2020, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 4 de Septiembre De 2020, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 8 de Septiembre De 2020, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA